

CONTENIDO

Acuerdos

De la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anti-corrupción, por el que se establecen las reglas para el debate y discusión de los dictámenes con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas; y por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos

Anexo II

Lunes 24 de marzo

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS , ASÍ COMO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 81, 157 y 158 numeral 1, fracciones IV y XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Con fecha 19 de marzo de 2025 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, las Iniciativas de la Titular del Poder Ejecutivo Federal Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, la primera con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, así como Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos.
- II. Que, por su relevancia, el análisis y discusión de ambos proyectos de dictamen, se hace necesario que la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, acuerde un procedimiento claro, ordenado y transparente, en apego al principio de democracia deliberativa, tomando en cuenta los posicionamientos de todos los Grupos Parlamentarios con representación en esta Comisión.
- III. Que el artículo 149, numeral 2, fracciones IX y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados otorga atribuciones a la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para acordar el trámite de los asuntos programados y de proponer criterios de funcionamiento interno para cumplir con las tareas propias de la Comisión, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - El propósito de este acuerdo es definir el formato y el proceso para la discusión y votación de los dictámenes que atienden las Iniciativas mencionadas en el apartado I de las consideraciones.

Segundo. - La Presidencia de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción emitirá la Convocatoria a la **Segunda Reunión Extraordinaria en modalidad semipresencial, el próximo jueves 27 de marzo de 2025, a las 13:30 horas**, en la que se discutirá los Proyectos de Dictamen de las Iniciativas señaladas, de conformidad con el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las propuestas de dictamen se circulan entre las y los integrantes de la Comisión de manera previa a la Reunión.

Tercero. - Una vez iniciada la reunión de la Comisión y hasta el momento en que se declare concluida la discusión de los Proyectos de Dictamen que motivan el presente acuerdo, la Presidencia de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción recibirá para cada uno las reservas y adiciones al texto normativo y régimen transitorio, así como los votos particulares que las diputadas y diputados integrantes de la comisión presenten. Lo anterior, sin perjuicio de aquellas reservas que sean presentadas en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

Las reservas y adiciones deberán presentarse por escrito, conforme lo señalado en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Los votos particulares deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cuarto. - Una vez que la reunión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción finalice, las reservas, adiciones y los votos particulares se remitirán a la Mesa Directiva, acompañados del Dictamen, para su discusión en el pleno.

Quinto. - Para efecto de cumplir con el objeto del presente acuerdo, la discusión y votación de los multicitados dictámenes, se realizarán bajo el siguiente procedimiento:

1. Leída la propuesta de cada uno de los dictámenes, o bien dispensada su lectura apegados al orden del día, se procederá a integrar la lista de oradores que intervendrán para presentar el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, de manera ascendente.
2. Cada Grupo Parlamentario, en voz de una diputada o diputado, podrá participar para fijar su posicionamiento por un tiempo de hasta 5 minutos. Los posicionamientos se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente orden:
 - a. Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
 - b. Grupo Parlamentario del Partido revolucionario Institucional;

- c. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
 - d. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
 - e. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y
 - f. Grupo Parlamentario de Morena.
3. Durante la etapa de los posicionamientos, las y los integrantes de la Comisión evitarán interrumpir al orador, u oradora que se encuentre en uso de la voz; tampoco se permitirá la formulación de preguntas, solicitud por rectificación de hechos o por alusiones personales.
4. Concluida la presentación de los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, se iniciará la discusión del dictamen en turno, en términos del artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La discusión comprenderá una ronda de oradores u oradoras, quienes harán intervenciones de hasta 3 minutos cada una. En la ronda participarán hasta 6 legisladoras o legisladores a favor y hasta 6 en contra.
5. Las mociones, así como las intervenciones por alusiones personales y rectificación de hechos, se desahogarán conforme a lo previsto en el Reglamento de la Cámara de Diputados. Para estas exposiciones, las legisladoras y los legisladores dispondrán del tiempo que la Presidencia le otorgue a su criterio, sin perjuicio de lo previsto por dicho ordenamiento.
6. Agotadas las intervenciones de la discusión del dictamen en turno, la Presidencia consultará si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Si la respuesta es negativa, se abrirá una nueva ronda de hasta 2 oradores u oradoras a favor, y 2 en contra. Si la respuesta es afirmativa, se informará a las y los integrantes de la Comisión.

Una vez que el asunto en turno se encuentre suficientemente discutido, se procederá a la votación en lo general y en lo particular del dictamen en turno de acuerdo con el Orden del Día de la reunión.

Concluidas cada una de las votaciones, se informará el resultado a los integrantes de la Comisión. Después de la votación, la Presidencia informará a la Comisión de las reservas, adiciones y/o votos particulares presentados que acompañarán al dictamen.

Sexto. - Los aspectos que no se encuentren previstos en el presente acuerdo serán resueltos por la Junta Directiva.

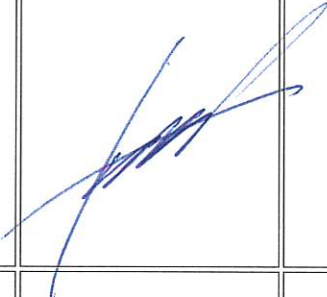
TRANSITORIOS

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por las y los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Segundo. - Hágase del conocimiento a las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticuatro días del mes de marzo de
2025.

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, ASÍ COMO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

	A favor	En contra	Abstención
 Ricardo Mejía Berdeja Presidente GPPT			
 Claudia Selene Ávila Flores Secretaria GPMORENA			
 Juan Luis Carrillo Soberanes Secretario GPPVEM			
 Graciela Domínguez Nava Secretaria GPMORENA			

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, ASÍ COMO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

	A favor	En contra	Abstención
 Eleazar Guerrero Pérez Secretario GPMORENA			
 Tatiana Tonantzin P. Angeles Moreno Secretaria GPMORENA			
 Claudia Rivera Vivanco Secretaria GPMORENA			
 Gricelda Valencia De La Mora Secretaria GPMORENA			

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, ASÍ COMO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

	A favor	En contra	Abstención
 Jacobo Mendoza Ruiz Secretario GPMORENA			
 Éctor Jaime Ramírez Barba Secretario GPPAN			
 Javier Vázquez Calixto Secretario GPPT			
 Arturo Yañez Cuellar Secretario GPPRI			

COMISIONES UNIDAS TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena"

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, ASÍ COMO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

	A favor	En contra	Abstención
 Irais Virginia Reyes De la Torre Secretaria GPMC			

**Quinta Reunión de Junta directiva
LXVI**

Número de sesión: 5

24 de marzo de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, ASÍ COMO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.
INTEGRANTES	JD Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputado	Posición	Firma
 Arturo Yañez Cuellar (PRI)	A favor	EFAA8A5081578B76C2CDECFB1E37 CB3570A3401DABA3505BC77816B07 9FD393E86B06D3CDC11D7A2644EE 446911D64E0ABEFA52E14ABC92AE0 8F2B5A7C6C366A
 Claudia Rivera Vivanco (MORENA)	A favor	849581CED0E0E50727AA2FB9D1C3B 9D88A0BCF510EE098EE1B04771BD CB5D388932DB53A06F820D2D646D9 0E8E179B0344184EA9C3A0F6059C8 82F8E575C65C2
 Claudia Selene Ávila Flores (MORENA)	Ausentes	201ADE33AC9EC81ECD0DA282F66B 0AF90F284ECDE960F1641E160DF64 C122335C19E55461DA167A2613AFC AFD58139472699B462B298B0061960 A993023C85C2
 Ector Jaime Ramírez Barba (PAN)	A favor	30DF3CAD3C38168146C14D20BDB0 9933C99468635E4850B1E42EE01968 9817696F9808DB9A75292776B6C28D BF68DCB41EA876E6098F100DD6F34 886CBDD5CD4

**Quinta Reunión de Junta directiva
LXVI**

Número de sesión:5

24 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, ASÍ COMO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

INTEGRANTES JD Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Eleazar Guerrero Pérez

(MORENA)

A favor

3425531B8CE86DABC2D6B689DE819
E4A23F56DDF5C332ED1ED79E38659
33B0BC3F3110B3224B649E81C1D2E
40B03E6EF5AFFEB2D9A94635EFEC
89091BF11363F



Graciela Domínguez Nava

(MORENA)

A favor

3B9B61859E480F12CA6485BC1BF73
B26A604AD8D70593757032E3F52BE
0FBB83181505D4E0E7B0399EB2A79
7424E71F7676D033F5178B57F1D674
8A38ED90800



Gricelda Valencia de la Mora

(MORENA)

Ausentes

A1161BE0A871D353C17F45ADBB3E
B13073737503D9F812C2BA39B42EC
99F5C5514D413241A5AD55DD74389
3B86D62923BF0DD6EE5314296037B
3F613A1F286BE



Irais Virginia Reyes De la Torre

(MC)

Ausentes

460A894D9CF047C02BDFE753BD49F
7A35B41D2BD4DA922999AFDE394C
185B5B76D3DADB2B833FC3FCFEBE
76546C9CA16A6B06A5D0B82A2721D
72D5786E1678CC

**Quinta Reunión de Junta directiva
LXVI**

Número de sesión:5

24 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, ASÍ COMO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

INTEGRANTES JD Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Jacobo Mendoza Ruiz

(MORENA)

A favor

BCA57C7C3E25F1E10CEAF8FC8A
1EE9FE4467FCEE51723C8F23E2F11
F614FD57B9117A74DD0F01E5B401A
E40F6A02146A90D2E6DB190B113CA
6120F73522C9F



Javier Octavio Herrera Borunda

(PVEM)

A favor

8B645452AE100C36F7393BADBB79E
65319471308FB20634F57D7E16B4B7
606B6E88C4A7958E024712568A2F21
DB73C8BBD167F6379C080786B2236
B6789EF7A7



Javier Vázquez Calixto

(PT)

A favor

431A3AA5A7AA5E9AB7E8FDB74F477
9A3BE690199BCCE4FB20DC2AB361
27551C763A8A0A9DD17DBF4D946C
BD2BDA972A6AA39A63A4A7110E09
BD0346F9BD137DC



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

Ausentes



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
JD Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Quinta Reunión de Junta directiva
LXVI

Número de sesión:5

24 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, ASÍ COMO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

INTEGRANTES JD Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja

(PT)

Ausentes

2CE2098995264E29DB77F06AB0B3F
6B445756C916D3AB1B6B9D0B2AF4A
0BF8AA7ED5F2E1ED59E3DE13F9B27
3D7D7C2354FB674B958CB685443F8
8E4B66A40DB46



Tatiana Tonantzin P. Angeles Moreno

(MORENA)

A favor

C49AC03B9E7AF1BD6487695F84857
C13FEB4A303F8633EE39DA20DF1C
B19113143076FA8CAE956BF536F93
D336605627432A24380B96B9EDA49
E6E4B48FD6B52

Total 14

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>